



Miembros de la delegación soviética, en el Consejo de Seguridad, que apoyó la postura panameña.

Abeba para considerar la situación africana, y tiene una cita para el año que viene con Asia, en Yakarta. En esta ocasión, los Estados Unidos podían haber vetado desde el principio la idea, pero pensaron que podrían llegar a un arreglo sin necesidad de usar el veto, en el que son tan parcos (esta es la tercera vez que lo emplean desde que existen las Naciones Unidas: las dos anteriores fueron para proteger a Rhodesia contra las sanciones internacionales y a Israel contra una resolución condenatoria por su ocupación de territorios árabes: tres vetos colonialistas). Sin embargo, aludieron a la posibilidad de que el tema no fuera de la incumbencia de la ONU, considerando el territorio de la zona del Canal como de soberanía de Estados Unidos, no administrándose por sí mismo («non self governing territory»), lo cual le privaba de carácter internacional en virtud del artículo 73 de la carta. Pero prevaleció la tesis panameña de que la zona es de «soberanía concedida». Panamá planteaba al Consejo la existencia de «una situación colonial, que bajo forma de enclave extranjero reina en la pretendida zona del Canal de Panamá», con lo que se crea «una situación peligrosa y potencialmente explosiva». La petición panameña requería «la soberanía efectiva y una plena jurisdicción sobre la totalidad del territorio como elementos fundamentales de un nuevo tratado del Canal que fuese verdaderamente conforme a la justicia y a la equidad».

La reunión del Consejo ha sido una requisitoria continua contra los Estados Unidos. Sobre la ofensiva de Panamá, llevada directamente por el jefe del Gobierno, general Torrijos, y el ministro de Asuntos Exteriores, Tack, otras voces hispanoamericanas han sostenido la tesis de la independencia, y la han levantado incluso sobre el tema directo de la disputa, el Canal, para presentar el caso general de los Estados Unidos como colonizadora de Latinoamérica. El general De la Flor, representando al Perú, requirió no solamente el abandono americano de la zona del Canal, sino también de la base de Guantánamo, en Cuba. El cubano Roa evocó la caída del dólar, que ha causado a los países iberoamericanos una pérdida de unos mil millones, y elogió a Chile y Perú, «pioneros de la nueva situación revolucionaria que se desarrolla en América Latina, como consecuencia de sus abominables condiciones de vida». «Un tejido de calumnias», dijo el representante de Estados Unidos —Scali, un antiguo periodista—, y no quiso aceptar la entrada en el fondo de la cuestión: su argumento fue simplemente que la cuestión del Canal es de la incumbencia exclusiva de dos países, Panamá y Estados Unidos, y que éstos deben negociar y tratarla sin ninguna clase de presiones internacionales. La resolución que se planteó a la votación final era modesta —México y Colombia habían intervenido como moderadores—: requería que las dos partes continuasen negociando, que concertaran un nuevo tratado y que se reconociera la plena soberanía de Panamá sobre todo su territorio nacional. Es, naturalmente, esto último lo que los Estados Unidos no estaban dispuestos a aceptar. En la votación final, trece de los quince miembros del Consejo votaron a favor de la resolución; un catorceavo, la Gran Bretaña, se alineó tímidamente junto a los Estados Unidos, y decidió abstenerse. El otro miembro era Estados Unidos: utilizó su derecho de veto, y la cuestión quedó terminada.

ESTA claro que este final favorece a Panamá, desde el momento en que era impensable una restitución pura y simple de la zona. Se trataba de mostrar al mundo que los Estados Unidos realizan una acción colonial y de soberanía ilegal en Panamá y en otras zonas de Iberoamérica, y que esa acción fuese condenada no sólo por países americanos o africanos y asiáticos, sino también por países europeos: a pesar de la abstención de Gran Bretaña, el voto de Francia contra Estados Unidos se considera como una gran victoria panameña. Con el chino y el soviético se contaban de antemano.

## FRANCIA: LA REFORMA DEL SERVICIO MILITAR

La agitación de los estudiantes de enseñanza media en Francia ha alcanzado un punto máximo. Como el espectro de 1968 está continuamente en la mente del poder, se teme que una solidaridad de otros jóvenes y de la clases obreras pueda producir un movimiento revolucionario de envergadura. Sin embargo, el Gobierno se mantiene firme en la defensa de la «Ley Debré», que ocasiona las protestas: es la ley que reforma el servicio militar. En realidad, la ley se votó hace tres años sin más protesta que la de algún diputado de extrema izquierda —los comunistas se limitaron a abstenerse— y sólo ahora, cuando se va a poner en práctica, ha levantado esta serie de incidentes. Puede verse fácilmente que no es la ley solamente la que se protesta, sino una serie de modalidades del servicio militar.

En principio, la Ley Debré suprime las prórrogas para el servicio militar por razón de estudios —salvo para los estudiantes de Medicina y algunos otros como especiales—, alegando que no hay razón ninguna para que los estudiantes tengan un beneficio del que no gozan los jóvenes obreros. Los estudiantes no se oponen de frente a esta cuestión, pero manifiestan que es más perjudicial para un estudiante interrumpir sus estudios durante un año que para un obrero interrumpir su trabajo. Creen que la posición gubernamental oculta unas intenciones que son ajenas al servicio militar y a la defensa: forman parte de una serie de medidas para reducir el acceso a la Universidad. El Gobierno desearía que hubiese menos universitarios y más trabajadores de otras índoles.

La ley reduce el servicio militar obligatorio de dieciocho meses a doce. Para los estudiantes, esto significa que el servicio pierde en eficacia: no creen que un soldado de hoy sea simplemente un hombre capaz de manejar un arma, sino un obrero especializado en la guerra, y que ese obrero

no puede formarse en un año solamente. Como sostenerlo en filas durante más tiempo sería imposible, por la perturbación económica que supondría en el país, entienden que debe irse al ejército voluntario, como lo hace ya Gran Bretaña y está a punto de hacerlo Estados Unidos. Menos soldados, pero con vocación, con el estímulo de los ascensos y con tiempo para especializarse.

Muchos jefes militares franceses comparten ese punto de vista. Sin embargo, la mayoría sostiene la necesidad de mantener el servicio militar obligatorio como «formativo». Es, dicen, una escuela de democracia, en el sentido de que siendo la sociedad francesa muy estratificada, muy separada en clases sociales y en regiones, la mezcla y la camaradería que producen los cuarteles es de gran utilidad. La respuesta natural de los grupos izquierdistas es que si se considera un mal la diferencia de clases sociales, hay que abolirlas, y no sólo durante el año del servicio militar, sino para siempre; y que si son necesarias, no es precisa la camaradería.

Hay también propuestas, como la del general Stehin, de que el servicio militar obligatorio sea sustituido por un «servicio nacional», no sólo para los hombres, sino también para las mujeres —una de las protestas consiste en denunciar la discriminación contra los hombres que supone el servicio militar—, al que se confiarían trabajos y oficios actualmente en crisis o con escasez de mano de obra. La propuesta puede ser interesante, pero es desdichada desde el punto de vista político: los sindicatos consideran que se trata de esta forma de hacer una concurrencia ilegal a los trabajadores, suministrando mano de obra gratuita a las empresas; los jóvenes creen que es simplemente una maniobra para sustituir a los trabajadores extranjeros de los trabajos infimos por una mano de obra aún más barata.